

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 1 de 8
		Fecha.	05 08 2020
			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bucaramanga, 01/03/2023

AL: Señor Coronel (R.A)
GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel (R.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 011-005-2023 Correspondiente al periodo del **21/02/2023 al 28/02/2023**, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-005-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PRO 2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Lote 1"

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS M/CTE. \$431.644.500

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2023 o hasta agotar presupuesto.

MODIFICACIONES: SI ☐ NO ☒

TIPO	DETALLE

- Registro Presupuestal número 10723 del 20/02/2023
- Póliza de cumplimiento número 96-44-101179165 SEGUROS DEL ESTADO S.A Desde 20/02/2023 hasta el 31/03/2023
- Auto de Aprobación de Pólizas del día 21/02/2023

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La Unión de Nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO		Código: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>INTEGRADO POR FUERZAS ARMADAS, FUERZA POLICIA Y FUERZA DE LA DEFENSA</small></p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión No. 01			Página 2 de 8	
	Fecha.	05	08	2020			

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101063436, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Auto de aprobación de póliza 21/02/2023

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$129.493.350	17/02/2023	31/07/2023
Calidad del bien y Correcto Funcionamiento del Bien	\$129.493.350	17/02/2023	31/07/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$21.582.225	17/02/2023	31/03/2026

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual	\$232.000.000	17/02/2023	30/04/2023

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			Plazo ejecución
NUMERA L	OBLIGACION	Entregable	Febrero
1	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	Facturas y bienes conforme a Ficha Técnica	Si
2	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	Si
3	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	Si
4	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	Factura	Si
5	Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad	Garantía	Si



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 01

Página 3 de 8

Fecha.

05

08

2020



DESCRIPCION			Plazo ejecución
NUMERA L	OBLIGACION	Entregable	Febrero
6	Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA	Garantía	NA
7	Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato	Congeladores	Si
8	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato	Acta de liquidación	NA
9	Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales	Productos conforme a la Ficha Técnica	Si
10	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante	Planilla	Si
11	Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias	Factura	NA
12	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM	N/A	Si
13	Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.	Cruce de cuentas mensual	Si
14	Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores	Facturas	Si
15	Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOP II	Plataforma electrónica Secop Actualizada	Si
16	Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, al aplicativo OLIMPIA, de acuerdo a la circular externa No.016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, la Entidad podrá realizar el rechazo de la facturación que no se encuentre reflejada	Plataforma electrónica Olimpia actualizada	Si



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 01

Página 4 de 8

Fecha.

05

08

2020

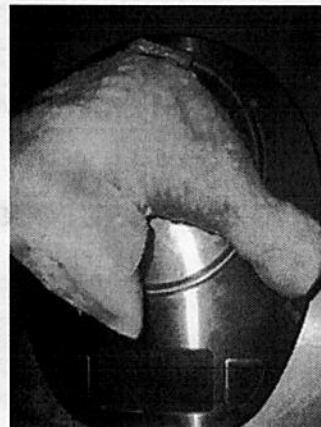
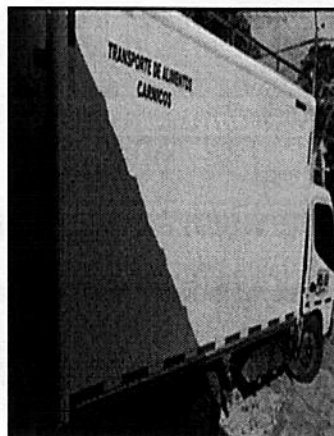


DESCRIPCION			Plazo ejecución
NUMERA L	OBLIGACION	Entregable	Febrero
	en el aplicativo		
17	Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE	Entrega de productos de acuerdo a Ficha Técnica	Si
18	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas	Entrega de pedidos semanales	Si
19	Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio.	Certificado Sanitario vigente	Si
20	Dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato	Entrega de productos conforme a Ficha Técnica	Si
21	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades con un plazo máximo de dos (2) horas	Entrega de productos conforme a Ficha Técnica	Si
22	Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores	N/A	Si
23	Realizar la entrega en vehículos transportadores de alimentos que cumplan con los requisitos referenciados en el capítulo VII de la resolución 2674 de 2013	Certificado Sanitario Vehículos	NA
24	Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión	Revista cuando aplique	NA
25	Suministrar mínimo un congelador por punto de entrega, de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato y en el punto de entrega donde este producto se encuentre dentro de los materiales para el suministro del menú concertado, con capacidad mínima de 500 Litros, entregados con acta de entrega	Acta de entrega	Si

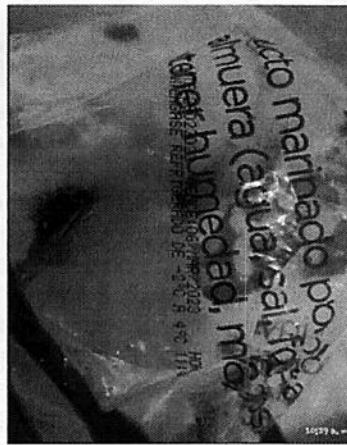
PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 5 de 8
		Fecha. 05 08 2020	
			

DESCRIPCION			Plazo ejecución
NUMERA L	OBLIGACION	Entregable	Febrero
	hasta 8 días después de la solicitud del supervisor del contrato		
26	Realizar las entregas en las unidades de negocio destinadas en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, de domingo a domingo de acuerdo a los menús pactados entre la entidad y las unidades militares, en horario que se indique	Entrega de productos conforme a la Ficha Técnica	Si
27	Allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.	Certificación de contacto	NA
28	Mantener durante toda la ejecución del contrato los puntos acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual	N/A	Si
29	Entregar copia de los resultados de análisis (físico químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados a los productos contratados, cuando la entidad así lo requiera, por medio del supervisor del contrato.	Resultados análisis microbiológicos	Si

REGISTRO FOTOGRAFICO



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	
		Página 6 de 8	
INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha.	05 08 2020



EL DIRECTOR TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA

CERTIFICA

Que la empresa **AVIDESA MAC POLLO S.A.** con NIT 890.201.061-4, ubicada en el lote 7, Autódromo Florentino en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander (Santander), ubicada al servicio y dispone de una, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1800 de 2007 y 2270 de 2012, tiene implementado el **SISTEMA HACCP** para la producción a fines de procesamiento.

POLLO EN CANAL, DESPREPARADO, FILLETADO, MARINADO, REFRIGERADO Y SUS MENUDENCIAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, A GRANEL.

Según Acta de Verificación del Plan HACCP con concepto **FAVORABLE**, con fecha 01 de diciembre de 2021, diligenciado por el INVIMA.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1801 de 2014, se declara que el sistema HACCP es adecuado para la producción de alimentos.

CARLOS ALBERTO RIVERA COCUTAME

Director Técnico de Alimentos y Bebidas del INVIMA

INVIMA

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL PLAN HACCP CON CONCEPTO DE FAVORABLE A FAVOR DE LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN HACCP.

El presente documento es el resultado de la verificación del Plan HACCP de la empresa AVIDESA MAC POLLO S.A., con NIT 890.201.061-4, ubicada en el lote 7, Autódromo Florentino en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander (Santander), ubicada al servicio y dispone de una, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1800 de 2007 y 2270 de 2012, tiene implementado el SISTEMA HACCP para la producción a fines de procesamiento.

El presente documento es el resultado de la verificación del Plan HACCP de la empresa AVIDESA MAC POLLO S.A., con NIT 890.201.061-4, ubicada en el lote 7, Autódromo Florentino en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander (Santander), ubicada al servicio y dispone de una, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1800 de 2007 y 2270 de 2012, tiene implementado el SISTEMA HACCP para la producción a fines de procesamiento.

El presente documento es el resultado de la verificación del Plan HACCP de la empresa AVIDESA MAC POLLO S.A., con NIT 890.201.061-4, ubicada en el lote 7, Autódromo Florentino en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander (Santander), ubicada al servicio y dispone de una, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1800 de 2007 y 2270 de 2012, tiene implementado el SISTEMA HACCP para la producción a fines de procesamiento.

SEGUIMIENTO SEGUNDA PARTE:

REQUISITO	VALIDACIÓN
ACTAS DE INSPECCION SANITARIAS	Cumple
VEHICULOS	Cumple
CONTACTO PERMANENTE	Cumple
ACCESIBILIDAD Y LOGISTICA	Cumple
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumple

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	General	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos	Contratista	Con cada entrega

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO		Código: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión No. 01	Página 7 de 8
	Fecha.	05	08	2020
 <p><small>Grupo Gocsa y Empresarial de la Defensa</small></p>				

2	General	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	Contratista	PERMANENTE
3	General	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual	Llevar buen control sobre los recursos propios	Contratista	Permanente
4	General	Aumento en la demanda de las necesidades	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	Contratista	Permanente
5	General	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	Contratista	Diario

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentan novedades

4. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato				\$431.644.500
No. Factura	Fecha	Valor	Saldo	Con cargo al Contrato Interadministrativo No.
CO11	22/02/2022	\$11.069.376,00	\$420.575.124	031-DIADQ-DIPER-2022
CO12	22/02/2022	\$5.830.368,00	\$414.744.756	031-DIADQ-DIPER-2022
CO13	22/02/2022	\$5.496.960,00	\$409.247.796	031-DIADQ-DIPER-2022
CO14	22/02/2022	\$6.925.440,00	\$402.322.356	031-DIADQ-DIPER-2022
CO15	22/02/2023	\$14.572.800,00	\$387.749.556	031-DIADQ-DIPER-2022
CO16	22/02/2023	\$1.384.512,00	\$386.365.044	031-DIADQ-DIPER-2022
CO17	22/02/2023	\$35.424,00	\$386.329.620	031-DIADQ-DIPER-2022
CO18	22/02/2023	\$18.417.408,00	\$367.912.212	031-DIADQ-DIPER-2022
CO19	22/02/2023	\$24.072.384,00	\$343.839.828	031-DIADQ-DIPER-2022
CO20	22/02/2023	\$1.270.176,00	\$342.569.652	031-DIADQ-DIPER-2022
CO21	23/02/2023	\$2.441.472,00	\$340.128.180	031-DIADQ-DIPER-2022
CO22	23/02/2028	\$1.802.688,0	\$338.325.492	031-DIADQ-DIPER-2022
CO23	24/02/2028	\$5.643.072,00	\$332.682.420	031-DIADQ-DIPER-2022
CO24	24/02/2028	\$4.000.320,00	\$328.682.100	031-DIADQ-DIPER-2022
CO25	24/02/2028	\$11.741.184,00	\$316.940.916	031-DIADQ-DIPER-2022
CO26	24/02/2028	\$1.186.752,00	\$315.754.164	031-DIADQ-DIPER-2022
CO27	24/02/2028	\$327.936,00	\$315.426.228	031-DIADQ-DIPER-2022

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01		Página 8 de 8
		Fecha.	05	08
INFORME DE SUPERVISIÓN				

Valor Total del contrato				\$431.644.500
No. Factura	Fecha	Valor	Saldo	Con cargo al Contrato Interadministrativo No.
CO28	24/02/2028	\$351.360,00	\$315.074.868	031-DIADQ-DIPER-2022
CO29	27/02/2023	\$944.640,00	\$314.130.228	031-DIADQ-DIPER-2022
CO30	27/02/2023	\$1.089.216,00	\$313.041.012	031-DIADQ-DIPER-2022
CO31	27/02/2023	\$5.699.904,00	\$307.341.108	031-DIADQ-DIPER-2022
CO32	27/02/2023	\$3.747.840,00	\$303.593.268	031-DIADQ-DIPER-2022
TOTAL		\$ 128.051.232		

Porcentaje cumplimiento Avance 29.67% Demora 0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los administradores informar en tiempo real sobre cualquier situación que se presente frente a el cumplimiento de contrato para poder realizar la respectiva gestión con el contratista, a fin de solucionar y evitar inconvenientes que afecten la normal operación del contratista, así mismo allegar registros fotográficos que permitan validar que los productos cumplan con las especificaciones de entrega lo cual se debe realizar en tiempo real vía WhatsApp o correo electrónico doris.alvarez@agencialogistica.gov.co

Cordialmente


PD. DORIS ALVAREZ FLÓREZ
 Supervisora del contrato No.011-005-2023